

Empresas de energía renovable alistan batalla legal contra reforma eléctrica

El sector renovable dijo que los cambios atropellan el derecho a la libre competencia en el mercado eléctrico y la no retroactividad de la Ley.

Las empresas de energía renovable en nuestro país preparan los recursos legales a su disposición para frenar la reforma presidencial a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), aprobada esta semana por el Congreso mexicano.

“Vamos a recurrir a los mecanismos legales disponibles para salvaguardar nuestros derechos como inversionistas. Estamos obligados por nuestra responsabilidad fiduciaria”, declaró el vocero de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE) y la Asociación Mexicana de Energía Solar (Asolmex), Julio Valle, en un comunicado conjunto.

El pasado 29 de enero, el poder ejecutivo envió a San Lázaro una iniciativa para priorizar el despacho eléctrico de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y restringir la participación de la iniciativa privada.

El sector renovable dijo que los cambios atropellan el derecho a la libre competencia en el mercado eléctrico y la no retroactividad de la Ley.

AMDEE y Asolmex también dijeron que la reforma “potencialmente viola” múltiples acuerdos de protección de inversiones y tratados internacionales.

“El sector eléctrico es uno de los seis sectores específicamente protegidos en el T-MEC con el mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado entre México-Estados Unidos”, mencionó el representante de las firmas energéticas.

Los grupos empresariales recordaron que distintas “alteraciones regulatorias” han sido introducidas para beneficiar a la CFE, en línea con su pliego petitorio enviado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), como los aumentos en las tarifas de transmisión eléctrica y los cambios en la emisión de Certificados de Energía Limpia, que permitirán su emisión las centrales hidroeléctricas de la empresa estatal, lo que devaluará el valor de los títulos privados al inundar el mercado de este instrumento.

Dicha reforma provocará, según las empresas de energías renovables, un impacto directo a las inversiones existentes por 28,000 millones de dólares en más de 17,000 MegaWatts (MW) de capacidad de generación y 47,000 empleos directos e indirectos.

Algunos especialistas prevén una difícil pelea legal contra esta reforma, mientras que **la calificadora Fitch Ratings** pronosticó un impacto negativo para las compañías renovables con financiamiento para sus proyectos.

También señalaron que la iniciativa aprobada por la Cámara de Diputados y el Senado impedirá nuevos proyectos para su desarrollo hacia 2023 en 19 estados del país, con una inversión de 11,000 millones de dólares y la creación de 50,000 empleos directos e indirectos.

La Asolmex cuenta con **131** compañías agremiadas y la AMDEE tiene **90** socios.